

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FELIZ DÍA MAMÁ CON RADIO FANTÁSTICA Y ANDRES CEPEDA

Organizador: EMISORA RADIO FANTÁSTICA

Responsable: ANDRES CEPEDA / SONY MUSIC

Se realizará en: Radio Internet

Ciudades: BOGOTÁ Y ALREDEDORES CON COBERTURA DE LA EMISORA

Fechas: DESDE EL 11 HASTA EL 18 DE MAYO

Etapas: Descripción paso a paso de la mecánica del concurso:

1. Convocatoria

Entre el 11 y 18 de mayo tendremos promos al aire, redes sociales y en las franjas musicales haremos convocatoria en vivo, aquí los oyentes conocerán la dinámica del concurso y el premio el cual será un viaje a República Dominicana a ver a Andres Cepeda en concierto (incluye únicamente tiquetes y alojamiento)

Radio Fantástica 104.4 y Andrés Cepeda quieren celebrar el día de la madre por todo lo alto, alista tu pasaporte para que no olvides la adrenalina que te da... Un concierto en República Dominicana. Si eres una mamá fantástica, deberás hacer el video más creativo cantando la nueva canción de Andrés Cepeda "Lo que había olvidado". Regístrate al WPP 302 311 9857 aceptando términos y condiciones. Los dos videos con mayor interacción viajarán con Radio fantástica 104.4 y Andrés Cepeda.

En presencia de la auditoria de Rcn Radio se verificará el cumplimiento de lo acá descrito, al conocer las finalistas se les llamará y se les realizará una pregunta de la emisora o del artista, si contesta correctamente será una ganadora.

2. Requisitos para participar:

Ser mayor de 18 años.

Ser mamá, por lo cual deberá presentar el reg. Civil de su hijo.

Tener su cédula en original

Pasaporte vigente

Prueba Negativa Antígeno con 24 horas de antelación del viaje. (o la prueba que exija la aerolínea para poder viajar), esto corre por cuenta de la ganadora.

3. Mayor de edad: SI NO

4. Residentes en Colombia SI

En la ciudad de: BOGOTÁ Y ALREDEDORES CON COBERTURA DE LA EMISORA

5. No pueden participar los trabajadores de RCN Radio, sus cónyuges o compañero(a)s permanentes, sus familiares directos hasta cuarto grado de

consanguinidad (hijos, padres, hermanos, tíos y primos hermanos), segundo grado de afinidad (suegros y cuñados) y primero civil (hijos adoptados y padres adoptivos).

6. Actividad:

Las participantes deberán inscribirse en el WPP 302 311 9857, colocando los siguientes datos:

Nombre y Apellido

Cedula

Número de teléfono

Barrio

Localidad

Edad

Deberá realizar un video con las siguientes características:

- Video de máximo 59secs con la canción "Lo que había olvidado" Andrés Cepeda.
- El video ganador, se escogerá **por alcance y por número de likes.** Si se comprueba que los "likes" del video ganador son comprados ó adquiridos de una manera fraudulenta no se le entregará el premio y el segundo video con mayor número de "likes" (me gusta - corazones) será acreedor al premio, y así en orden sucesivo.
- Para participar se escogerá el video más creativo (escenario, puesta en escena, vestuario, etc.)
- Pasaporte vigente.
- De ser ganadora, deberá enviar el registro civil de uno de sus hijos, para comprobar que es una madre ganadora.
- Vivir EN BOGOTÁ.

7. El premio se entregará en vivo el día 18 de Mayo a partir de las 6:00 am en el programa Mañanas Fantásticas, quien haya cumplido con todas las condiciones será el ganador, esto con la verificación de un auditor delegado de RCN Radio.

8. Describir el premio:

- Tiquete ida y regreso / Bogotá -Santo domingo - Bogotá
- Aerolínea a discreción de la compañía.
- Horarios a discreción de la compañía.
- Clase Turista.
- Llegando el 28 de Mayo a Santo Domingo - República Dominicana.
- Regresando el 30 de Mayo a Colombia.
- Hotel en acomodación doble con desayuno incluido.
- Transporte interno en Lima // Traslados Aeropuerto – Hotel – Venue del show – Hotel – Aeropuerto.
- Entrada concierto Andres Cepeda en Santo Domingo, mejor localidad, 2 ingresos.
- Viáticos de Manutención de 100 US por persona para todo el viaje
- El concurso aplica para dos mamitas ganadoras.
- Mayores de edad.
- Nacionalidad colombiano.

- Con pasaporte vigente.
- Una tarjeta de asistencia médica en viaje para cada uno de los viajeros que lo cubra durante el tiempo de la actividad (del 28 al 30 de mayo)

El Premio NO incluye:

- No cubrimos transporte interno en Colombia, es decir traslados a aeropuerto de ida o regreso en la ciudad de origen.
- No cubrimos gastos adicionales como: envío de maletas por bodega, cambios de tiquetes con respecto a horario, fechas, destino, nombres o según corresponda, noches extra en el hotel, gastos de alimentación en el hotel, transporte interno adicional en Lima para actividades que no correspondan al concurso, servicios adicionales en el hotel que correspondan a lavandería, llamadas internacionales, room Service, mini bar,
- No cubrimos gastos de alimentación en general, como desayunos, almuerzos, cenas o snacks.
- El premio no podrá ser canjeado por efectivo bajo ninguna circunstancia
- Viáticos en dinero para los ganadores

Requisitos del video:

- El video debe ser de autoría del participante o con autorización del autor y con las autorizaciones para el uso de imágenes de quien aparezca en el mismo. No se aceptarán videos que hagan publicidad o donde se pueda entender publicidad o apología al cigarrillo, licor o drogas alucinógenas. No se aceptarán videos donde se haga apología o se entienda promocionar la violencia o la discriminación por razón de sexo, ni raza, ni condiciones, ni religión. No se aceptarán videos que violan los principios éticos de RCN Radio. No se aceptarán videos que violen leyes colombianas.
- El participante de manera expresa acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:
 - Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás usuarios y/o terceros. o Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
 - Utilizar la actividad o las plataformas empleadas con fines ilegales.
 - Utilizar la actividad o las plataformas empleadas para la obtención de datos o información de terceros.
 - Crear o enviar correo no deseado (spam) a otros usuarios de las redes sociales participantes.
 - Crear y usar más de una línea de WhatsApp con el propósito de obtener una ventaja en la actividad. o Tener perfiles duplicados con los mismos datos de

registro. En caso de verificarse lo anterior, el usuario será descalificado de manera inmediata.

- Publicar contenido sometido a protección de derechos de autor que no le pertenece, o del cual no tiene las autorizaciones requeridas.

- Publicar marcas de las cuales no tenga autorización

- Violar leyes de cualquier jurisdicción.

- Utilizar medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de realizar fraude a la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.

- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

- Incumplir de cualquier forma los términos y condiciones de la actividad.

- Serán excluidos de la participación en la actividad, aquellos participantes que realicen cualquiera de los actos enunciados en el numeral anterior, o que a criterio de RCN Radio, no cumplan con los términos y condiciones de la actividad, o de manera alguna vulneren o deterioren la imagen de RCN Radio o de sus marcas.

9. Los datos de las ganadoras se le suministrarán a ANDRES CEPEDA / SONY MUSIC para que ellos de acuerdo a las fechas coordinadas previamente con las ganadoras emitan los tiquetes y realicen las reservas hoteleras correspondientes.
10. Las ganadoras deberán estar con antelación en el aeropuerto, si por causa de un retraso llegará a perder el vuelo, la multa la deberá asumir las ganadoras, igual si por alguna cuestión perdiera las reservas hoteleras.
11. El patrocinador que entregará este premio deberá informar que tipo de restricciones tienen estos y eximirá a RCN Radio de cualquier contratiempo con los mismos.
12. Rcn Radio y ANDRES CEPEDA / SONY MUSIC harán la entrega del premio en la sede de Rcn Radio Bogotá esto para cumplir con la legalización de la documentación pertinente para su entrega.
13. El premio se entregará a las oyentes ganadoras libres de impuestos y retenciones.
14. El nombre de las participantes podrá ser publicados por La Empresa, con fines de promoción, divulgación y publicidad, sin límite territorial, con una duración indefinida y en cualquier medio sin previo aviso ni compensación económica alguna. Los participantes declaran que son autónomos y otorgan a La Empresa una autorización que habilita para el uso aquí descrito, con el sólo hecho de participar en el evento, de acuerdo con estos términos. Así mismo, los participantes declaran que, al autorizar el uso por parte de RCN Radio, no están violando derechos de terceros.

15. El simple hecho de aceptar los Términos y Condiciones aquí planteados, faculta al organizador la utilización de las imágenes, fotos y/o videos de los participantes seleccionados, dicho esto, se entiende que en ningún caso el organizador ha vulnerado derecho alguno en lo que a este tema respecta, ni muchos menos se encuentra obligado a reconocer suma alguna por el uso de las mismas.
16. El premio que se entregue en virtud de la actividad no puede ser cambiado y/o redimido por dinero u otro producto, ni por otra persona diferente a la ganadora.
17. El premio no es canjeable ni reembolsable por ninguna otra cosa aparte del premio descrito, sin excepciones.

La participación en el Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de este Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante de la Actividad, sea que ello ocurre en forma previa o posterior a su realización.

Los participantes certifican que cumplirán las disposiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones y que aceptan que cualquier infracción a los mismos dará lugar a su descalificación inmediata, de manera unilateral por parte del Organizador, sin perjuicio de las acciones legales a que éste último tenga derecho para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

El Organizador tiene un Código de Principios en los Negocios, de cuya aplicación se desprenden postulados como la obediencia a la ley y la protección propia, sus empleados, sus clientes, sus accionistas y proveedores. Así, en ninguna circunstancia los Participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta del Organizador, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan violar cualquier norma.

Los participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al Organizador y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, sea en relación con una violación de estos términos.

- **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- Los datos personales y demás información suministrados por el participante serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por RCN Radio
- El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por RCN Radio.
- La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.

- En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico: datospersonales@rcnradio.com.co
18. Suspensión: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, Covid, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Organizador y/o la empresa organizadora o los participantes de la misma, Organizador podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.